



# Resolución Directoral Regional

N° 000458 -2020-DRELM

Lima, 06 FEB. 2020

**VISTOS:** los Expedientes N°s 0000199-2020-DRELM y 0003616-2020-DRELM, Informe N° 011-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, Informe N° 00051-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, Informe N° 006-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, Informe N° 275-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en adelante el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda;



Que, asimismo, el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos", en adelante Norma Técnica; y, uno de sus objetivos, es el de optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica;

Que, al respecto, el numeral 7.1.1 de la Norma Técnica, señala que: "El proceso de distribución de horas (Anexo 1) tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el periodo de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje";

Que, respecto a la etapa de aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente, el numeral 8.7.1 de la citada norma señala que la DRE recibe los informes del proceso de distribución de horas pedagógicas elaborados por los Directores Generales de los IES de su jurisdicción y los remite a la Dirección de Gestión Pedagógica, el Área de Administración y al Área de Gestión Institucional, o las que hagan sus veces, para que emitan sus informes técnicos respectivos;

Que, asimismo, el numeral 8.7.6 de la Norma Técnica, establece que: "La Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para la aprobación de las posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal; y en el numeral 8.7.7, precisa que el Director de la DRE recibe el Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente;

Que, por otro lado, el numeral 8.7.8 de la Norma Técnica, señala que: "La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año";

Que, a través de los Expedientes de Vistos, el Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "RAMIRO PRIALE PRIALE" remitió a esta Sede Regional su propuesta de cuadro de horas y las posiciones vacantes correspondiente al año académico 2020-I y II;

Que, a través del Informe N° 006-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, de fecha 08 de enero de 2020, la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, concluye que luego de revisar y validar la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del 2020 del IESTP "RAMIRO PRIALE PRIALE", se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas presupuestadas mantienen concordancia con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) proporcionado por el MINEDU, por lo que opinan favorablemente para su aprobación;



Que, en esa línea la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional, a través del Informe N° 00051-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH del 16 de enero de 2020, concluyó que del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, da la conformidad respectiva a la propuesta del mencionado Instituto respecto al cuadro de necesidades y las posiciones vacantes para el I y II Semestre de 2020;

Que, mediante el Informe N° 011-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP del 28 de enero de 2020, la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional, en su calidad de órgano técnico, señala que vistos los expedientes presentados por el Director del Instituto solicitante y habiéndose verificado la propuesta de cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas, así como la relación de posiciones vacantes del I y II semestre del año académico 2020; y, con los informes favorables de las áreas y unidades respectivas que obran en el expediente, es procedente aprobar el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre de 2020 del IESTP "RAMIRO PRIALE PRIALE" conforme se detalla en los Anexos 01, 02, 03 y 04 del citado Informe;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 275-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 03 de febrero de 2020, concluye que concuerda con lo expuesto en el Informe N° 011-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, emitido por la Oficina de Gestión de la Educación Superior; por lo que corresponde expedir el acto administrativo;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8, del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, respecto a los expedientes mencionados en los vistos, resulta necesario disponer su acumulación por guardar conexión entre sí, de conformidad al artículo 160 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que establece: "La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión".

Contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de esta Dirección Regional; y, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y modificado por Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU; y, la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, que designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ACUMULAR** los Expedientes N°s 000199-2020-DRELM y 0003616-2020-DRELM, por guardar conexión entre sí.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020, el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IESTP "RAMIRO PRIALE PRIALE" del I y II Semestre del año 2020, conforme a los Anexos 01, 02, 03 y 04 que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que el IESTP "RAMIRO PRIALE PRIALE" cumpla estrictamente con el Cuadro de Horas del I y II Semestre 2020, aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional notifique la presente Resolución y los Anexos 01, 02, 03 y 04 a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional y al Instituto solicitante, notificando a este último los Informes de Vistos, de conformidad a los artículos 6, 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Dirección Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

**ARTÍCULO 6.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese,

  
**KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

KSSMT/D.DRELM  
KJHL/J.OAJ



ANEXO N° 01

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2020  
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "RAMIRO PRIALE PRIALE"

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS						TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST		
		40	30	40	30	20	19	18	17	16	15		12	
		Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas		Horas	
1	DIRECTORA GENERAL			1										1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1										1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1										1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1										1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ADMINISTRACION DE REDES Y COMUNICACIONES			1										1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA			1										1
7	DOCENTES CPD	8	7	9	1	6	2	1		2		1		37
8	ASISTENTE DE TALLER				4									4
<b>TOTALES</b>		8	7	15	5	6	2	1		2		1		47

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2020

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS						TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST		
		40	30	40	30	20	19	18	17	16	15		14	
		Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas		Horas	
1	DIRECTORA GENERAL			1										1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1										1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1										1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1										1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ADMINISTRACION DE REDES Y COMUNICACIONES			1										1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA			1										1
7	DOCENTES CPD	8	7	9	1	7	1	1		3		1		37
8	ASISTENTE DE TALLER				4									4
<b>TOTALES</b>		8	7	15	5	7	1	1		3		1		47



ANEXO N° 02

## POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "RAMIRO PRIALE PRIALE"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

**Requisitos mínimos:**

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ				CODIGO MODULAR	1065291	DISTRITO	LURIGANCHO
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020 UNIDADES DIDÁCTICAS	II SEMESTRE 2020 UNIDADES DIDÁCTICAS	
1	30141111820	40	S/2,487.84	CONTABILIDAD	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO (CPC) TÉCNICO EN CONTABILIDAD	2 años	Legislacion Comercial Organización y constitución de empresas Plan Contable Documentación Comercial y contable	Legislacion Tributaria Calculo Financiero Tecnicas y Procedimientos de Auditoria Legislacion e Insercion Laboral	
2	30141111822	40	S/2,487.84	ADM. REDES Y COMUNICACIONES	INGENIERO DE SISTEMAS	2 años	Gestion y Administracion Web Exper.Formativas en Situacion Real de Trabajo	Desarrollo de Aplicativos Concurrentes Exper.Formativas en Situacion Real de Trabajo	
3	30141111823	30	S/1,865.88	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	PROFESIONAL TÉCNICO EN COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	2 años	Maquillaje Peinado	Diseño de Tinturación Capilar Fisioestetica Facial	
4	508411112821	40	S/2,487.84	CONTABILIDAD	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO (CPC) TÉCNICO EN CONTABILIDAD	2 años	Tecnica Presupuestal Fundamentos de Finanzas Contabilidad de Entidades Financieras	Contabilidad General Contabilidad de Entidades Financieras II Legislacion e Insercion Laboral	
5	308411112829	40	S/2,487.84	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	PROFESIONAL TÉCNICO EN COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	2 años	Diseño de Corte de cabello I Tinturación Capilar	Diseño de corte de cabello II Colometria Tratamiento Spa	
6	30141111827	40	S/2,487.84	ADM. REDES Y COMUNICACIONES	LIC. EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	2 años	Instrumentacion Electronica Exper.Formativas en Situacion Real de Trabajo Produccion audiovisual Fundamentos de Redes de Telecomunicac.	Reparac,Equipos de Computo Exper.en Situac. Real de Trabajo Legislacion e Insercion Laboral Soporte y Configuracion de Servidores Interconexion de Redes CCNA4	
7	301411112828	40	S/2,487.84	ADM. REDES Y COMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	2 años			



ANEXO N° 02

## POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "RAMIRO PRIALE PRIALE"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

- Requisitos mínimos:**
- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
  - b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		RAMIRO PRIALE PRIALE				CODIGO MODULAR		1065291		DISTRITO		LURIGANCHO	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020 UNIDADES DIDÁCTICAS		II SEMESTRE 2020 UNIDADES DIDÁCTICAS				
8	30141111829	40	S/2,487.84	TRANSVERSAL (EMPLEABILIDAD)	LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES E INFORMÁTICA	2 años	Cultura Física y Deporte Taller: Actividades Físicas y deportivas	Herramientas Informáticas II	Herramientas Informáticas II	Ofimática			
9	901471111828	40	S/2,487.84	CONTABILIDAD	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO (CPC) TÉCNICO EN CONTABILIDAD	2 años	Herramientas Informáticas II Informática e Internet	Administración Empresarial	Contabilidad Gubernamental	Contabilidad Gubernamental II			
10	901471111827	40	S/2,487.84	TRANSVERSAL (EMPLEABILIDAD)	BIOLOGO	2 años	Organización y Constitución de empresas Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cuidado del Medio Ambiente	Asistencia de Enf. Salud Mental	Muestras Biológicas Semiología de la Piel			
11	901471111826	40	S/2,487.84	TRANSVERSAL (EMPLEABILIDAD)	PSICOLOGO	2 años	Invest. E Innovac Tecnología Comportamiento Ético	Proyectis de Inv. E. Innov. Tecnol	Liderazgo y Trabajo En Equipo				



ANEXO N° 03

**POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "RAMIRO PRIALE PRIALE"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		RAMIRO PRIALE PRIALE				CODIGO MODULAR				1065259				DISTRITO		LURIGANCHO
II SEMESTRE - 2020																
N°	Código de la posición vacante	Jornada laboral	Remuneración	Programa de Estudios	Unidad didáctica 2020-I	Perfil Docente Requerido	Experiencia específica	N°	Código de la posición vacante	Jornada laboral	Remuneración	Programa de Estudios	Unidad didáctica 2020-II	Perfil Docente Requerido	Experiencia específica	
1	COA03227167 CD2020_BOLSA 01	20	S/1,243.92	ADM. DE REDES Y COMUNICACIONES	Modelamiento de Base de Datos Sistema de Telecomunicaciones Redes Inalámbricas	Ingeniero de Sistemas	2	1	COA03227167 CD2020_BOLSA 01	20	S/1,243.92	ADM. DE REDES Y COMUNICACIONES	Administración de Servicios Intranet Seguridad en Redes CCNA Security	Ingeniero de Sistemas	2	
2	COA03227178 CD2020_BOLSA 02	20	S/1,243.92	ADM. DE REDES Y COMUNICACIONES	Algoritmo y Estructura de Datos Diseño Gráfico Producción audiovisual	Lic. En Electrónica Informática	2	2	COA03227178 CD2020_BOLSA 02	20	S/1,243.92	ADM. DE REDES Y COMUNICACIONES	Implementación de Redes de Comunicación Ética Hacking Diseño Autocad 3D Enrutamiento y Comunicación de Redes CCNA2 Informática Forense Ética Hacking	Lic. En Electrónica Informática	2	
3	COA03227176 CD2020_BOLSA 03	20	S/1,243.92	ADM. DE REDES Y COMUNICACIONES	Sistemas Inteligentes Administración Linux Anatomía y Fisiología de la Piel	Lic. En Telecomunicaciones	2	3	COA03227176 CD2020_BOLSA 03	20	S/1,243.92	ADM. DE REDES Y COMUNICACIONES	Enrutamiento y Comunicación de Redes CCNA2 Informática Forense Ética Hacking	Lic. En Telecomunicaciones	2	
4	COA03227168 CD2020_BOLSA 04	16	S/995.14	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Química Clínica Dermatoestética Dermatología Estética Documentación Comercial contable	Medico	2	4	COA03227168 CD2020_BOLSA 04	20	S/1,243.92	ENFERMERIA TÉCNICA Y COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Actividad en Salud Comunitaria Procedimientos Invasivos y no Invasivos Proyectos de Inv. Innovación Tecnológica Legislación e Inserción Laboral	Medico	2	
5	COA03227177 CD2020_BOLSA 05	19	S/1,181.72	CONTABILIDAD	Formulación de estados Financieros Fundamentos de Finanzas Plan Contable	Contador Público Colegiado (CPC) Técnico en contabilidad	2	5	COA03227177 CD2020_BOLSA 05	20	S/1,243.92	CONTABILIDAD	Contabilidad General II Legislación Laboral Cálculo Financiero	Contador Público Colegiado (CPC) Técnico en contabilidad	2	
6	COA03227171 CD2020_BOLSA 06	12	S/746.35	TRANSVERSAL (EMPLEABILIDAD)	Lógica y Funciones Matemática Aplicada Informática e Internet	Lic. En Matemática	2	6	COA03227171 CD2020_BOLSA 06	16	S/995.14	TRANSVERSAL (EMPLEABILIDAD)	Cultura Artística Taller II. Cultura Artística	Profesor de Arte	2	
7	COA03227169 CD2020_BOLSA 07	19	S/1,181.72	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Ondulación Permanente Biosseguridad Aplicada Fisiología Corporal	Profesional Técnico en Cosmética Dermatológica	2	7	COA03227169 CD2020_BOLSA 07	20	S/1,243.92	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Diseño de Peinado Tratamiento capilar Fisiología Facial	Profesional Técnico en Cosmética Dermatológica	2	
8	COA03227170 CD2020_BOLSA 08	20	S/1,243.92	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Tratamiento Facial Dibujo Antropométrico Podestética	Profesional Técnico en Cosmética Dermatológica	2	8	COA03227170 CD2020_BOLSA 08	20	S/1,243.92	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Laceado Asesoría de Estética Integral Gestión de Centros de estética	Profesional Técnico en Cosmética Dermatológica	2	
9	COA03227172 CD2020_BOLSA 09	18	S/1,119.53	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Electrostática Manicura Depilación	Profesional Técnico en Cosmética Dermatológica	2	9	COA03227172 CD2020_BOLSA 09	18	S/1,119.53	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	Tratamiento Spa Waxing Corporal Tratamiento de celulitis Tratamiento de manchas Tratamiento de hiperpigmentación Tratamiento de acné Tratamiento de alopecia Tratamiento de arrugas Tratamiento de eccema Tratamiento de herpes Tratamiento de ictiosis Tratamiento de melasma Tratamiento de psoriasis Tratamiento de rosácea Tratamiento de vitíligo Tratamiento de xerosis Tratamiento de dermatitis de contacto Tratamiento de dermatitis seborreica Tratamiento de dermatitis atópica Tratamiento de dermatitis alérgica Tratamiento de dermatitis irritativa Tratamiento de dermatitis medicamentosa Tratamiento de dermatitis por radiación Tratamiento de dermatitis por frío Tratamiento de dermatitis por calor Tratamiento de dermatitis por estrés Tratamiento de dermatitis por ansiedad Tratamiento de dermatitis por depresión Tratamiento de dermatitis por estrés oxidativo Tratamiento de dermatitis por contaminación Tratamiento de dermatitis por radiación solar Tratamiento de dermatitis por radiación ionizante Tratamiento de dermatitis por radiación electromagnética Tratamiento de dermatitis por radiación de microondas Tratamiento de dermatitis por radiación de ultrasonido Tratamiento de dermatitis por radiación de láser Tratamiento de dermatitis por radiación de radiofrecuencia Tratamiento de dermatitis por radiación de ultravioleta Tratamiento de dermatitis por radiación de infrarrojo Tratamiento de dermatitis por radiación de ondas de choque Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de luz Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de calor Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de frío Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de masaje Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de sonido Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de vibración Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de compresión Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de succión Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de tracción Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de estiramiento Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de elongación Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de alineación Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de normalización Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de armonización Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de equilibrio Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de integración Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de cohesión Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de unión Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de adhesión Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de cohesión Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de unión Tratamiento de dermatitis por radiación de terapia de adhesión	Profesional Técnico en Cosmética Dermatológica	2	





ANEXO N° 03

**POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "RAMIRO PRIALE PRIALE"  
Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

- Requisitos mínimos:
- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
  - b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

EST		RAMIRO PRIALE PRIALE				CODIGO MODULAR				1065259				DISTRITO		LURIGANCHO		
N°	Código de la posición vacante	Jornada laboral	Remuneración	Programa de Estudios	I SEMESTRE - 2020			Experiencia específica	Perfil Docente Requerido	Experiencia específica	II SEMESTRE - 2020			Perfil Docente Requerido	Experiencia específica			
					Unidad didáctica 2020-I	Unidad didáctica 2020-II	Programa de Estudios				Rémuneración	Jornada laboral	Código de la posición vacante			Unidad didáctica 2020-I	Unidad didáctica 2020-II	Programa de Estudios
10	C0A03Z72174 CD2020_BOLSA 010	20	S/1,243.92	TRASVERSAL (EMPLEABILIDAD)	Comunicación Empresarial	Comunicación Empresarial	Comunicación Empresarial	2	Lic. En Idioma Extranjero (Inglés)	2	Comunicación Interpersonal	Inglés II	TRASVERSAL (EMPLEABILIDAD)	S/995.14	16	C0A03Z72174 CD2020_BOLSA 010	Profesor de Inglés	2
					Inglés I	Inglés I	Inglés I											
					Inglés III	Inglés III	Inglés III											
11	C0A03Z72173 CD2020_BOLSA 11	16	S/995.14	TRASVERSAL (EMPLEABILIDAD)	Técnicas de Comunicación	Técnicas de Comunicación	Técnicas de Comunicación	2	Lic. En Lengua y Literatura	2	Interpretación y Producción de Textos	Comunicación efectiva II	TRASVERSAL (EMPLEABILIDAD)	S/995.14	16	C0A03Z72173 CD2020_BOLSA 11	Lic. En Lengua y Literatura	2
					Comunicación efectiva I	Comunicación efectiva I	Comunicación efectiva I											
					Arquitectura de Computadoras	Arquitectura de Computadoras	Arquitectura de Computadoras											
12	C0A03Z72175 CD2020_BOLSA 12	20	S/1,243.92	ADM. DE REDES Y COMUNICACIONES	Expar. Formativas en Situación Real de Trabajo	Expar. Formativas en Situación Real de Trabajo	Expar. Formativas en Situación Real de Trabajo	2	Ingeniero de Sistemas	2	Didáctica en el uso de Recursos Informáticos	Administración de Base de Datos	ADM. DE REDES Y COMUNICACIONES	S/870.74	14	C0A03Z72175 CD2020_BOLSA 12	Ingeniero de Sistemas	2
					Comportamiento Ético y Ciudadanía	Comportamiento Ético y Ciudadanía	Comportamiento Ético y Ciudadanía											
					Legislación e Inspección Laboral	Legislación e Inspección Laboral	Legislación e Inspección Laboral											



ANEXO N° 04

## POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "RAMIRO PRIALE PRIALE"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

IEST		RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ		CODIGO MODULAR	DISTRITO	LURIGANCHO
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO
1	56H3Z1114828	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ENFERMERÍA TÉCNICA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
2	75H3Z1111827	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	COSMÉTICA DERMATOLÓGICA	TÉCNICO EN COSMÉTICA DERMATOLÓGICA
3	90I4Z1112822	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ADMINISTRACIÓN DE REDES Y COMUNICACIÓN	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
4	90H4Z1111820	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ADMINISTRACIÓN DE REDES Y COMUNICACIÓN	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

**NOTA: Requisitos mínimos**

- a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.
- b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.

